MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Ministerio Público de la Acusación
Ministerio de Seguridad
Ministerio de Salud

Informe sobre homicidios
Provincia de Santa Fe
2014/2015

1. Metodología. Definiciones conceptuales.

La información que se presenta en este informe ha sido consolidada en base a la constitución de una mesa de trabajo implementada a partir de la mitad de 2014 con la participación de representantes del área de estadística del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, de la Subsecretaría de Investigación Criminal de la Secretaría de Investigación y Prevención de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Cada una de las instituciones aportó un listado inicial de casos de homicidios elaborado en su propia oficina:

- el Ministerio de Salud, en base a los informes de defunción enviados por el Registro Civil y codificados por el propio Ministerio,
- el Ministerio de Seguridad incorporó los registros policiales y la constatación y completud de este listado a través de los registros y autopsias del Instituto Médico legal (IML),
- el Ministerio Público de la Acusación la información de las investigaciones fiscales iniciadas.

Todos los datos han sido cotejados y toda la información consolidada, por lo que se considera que presentan el mayor nivel posible de validez y confiabilidad. Es importante aclarar que ninguna de las oficinas que producen reportes sobre homicidios en Argentina desarrolla un procedimiento de triangulación semejante al llevado a cabo en Santa Fe. Esta diferencia es clave y puede generar dificultades al momento de intentar comparaciones.

La información que se presenta a continuación en relación está descripta y ordenada en tres apartados diferentes, que se focalizan, sucesivamente, sobre las víctimas, los hechos y las investigaciones.

En este informe se incluye bajo la denominación “homicidio” a todos aquellos casos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo un uso intencional de la violencia. Deben contemplarse todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo violación seguida de

muerte). Por ello es que deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

2. Resultados

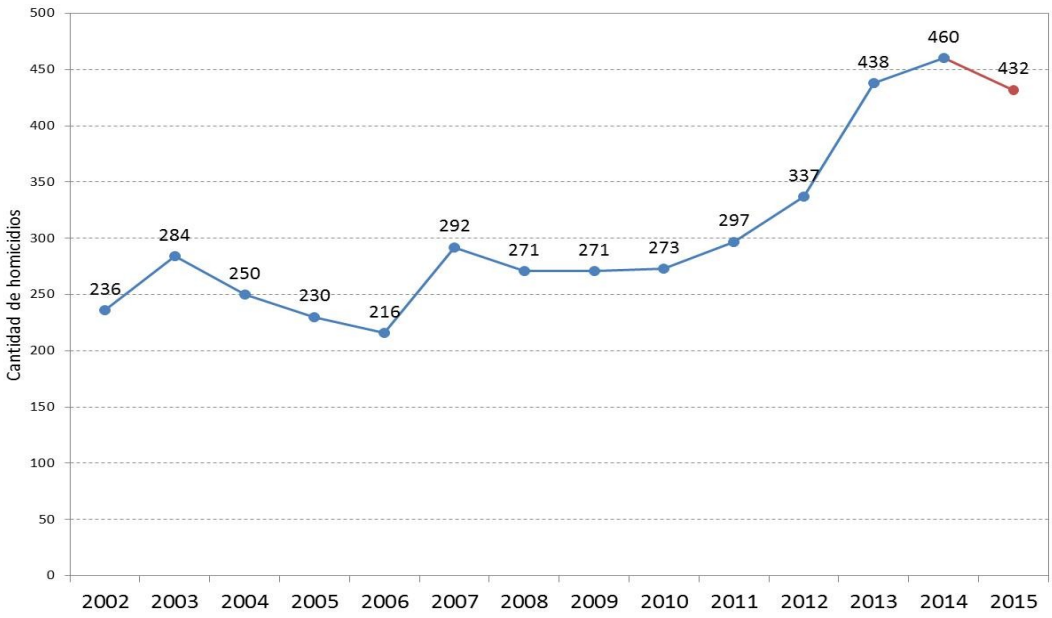
a. De las víctimas

a.1. Cantidad, tasas y distribución territorial

De acuerdo con la información consolidada proveniente de la mesa de articulación interministerial en todo el territorio de la provincia de Santa Fe se registraron 460 homicidios en el año 2014 y 432 en el año 2015. Estos datos permiten observar un declive del 6,1% en el volumen de homicidios registrados y de 6,6% en la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe entre 2014 y 2015.

Es importante mantener una actitud cautelosa en relación con la comparación con las cifras producidas antes del año 2014, debido a que el carácter interinstitucional de la construcción del número que aquí se presenta mejora la calidad del conteo y le otorga un mayor grado de exhaustividad.

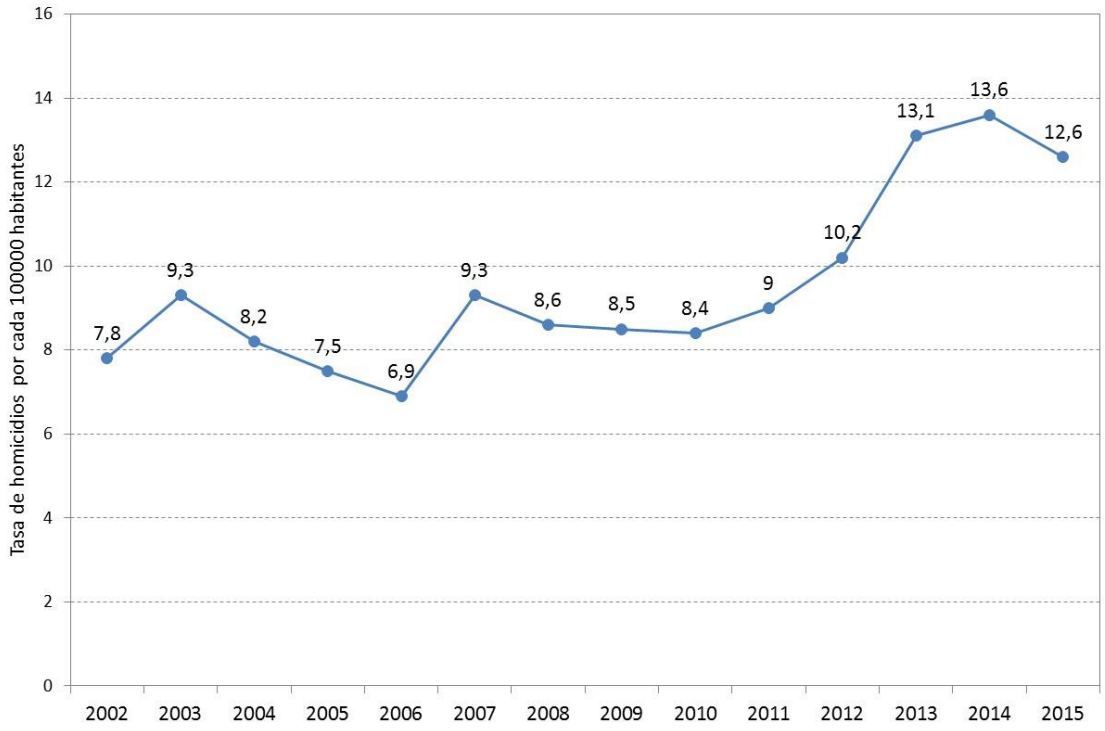
Cantidad de homicidios a través de los años. Provincia de Santa Fe. Años 2002 a 2015



Fuente 2002 – 2013: Sistema Nacional de Información Criminal / Subsecretaría de Análisis Criminal – Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

Con respecto a la tasa de homicidios cada 100000 habitantes, también se registra una caída estadísticamente significativa en el paso de 2014 a 2015, del 6,6%. Para los períodos anteriores es importante tener las mismas precauciones que han sido señaladas recientemente.

Tasa de homicidios cada 100.000 habitantes. Provincia de Santa Fe. Años 2002 a 2015



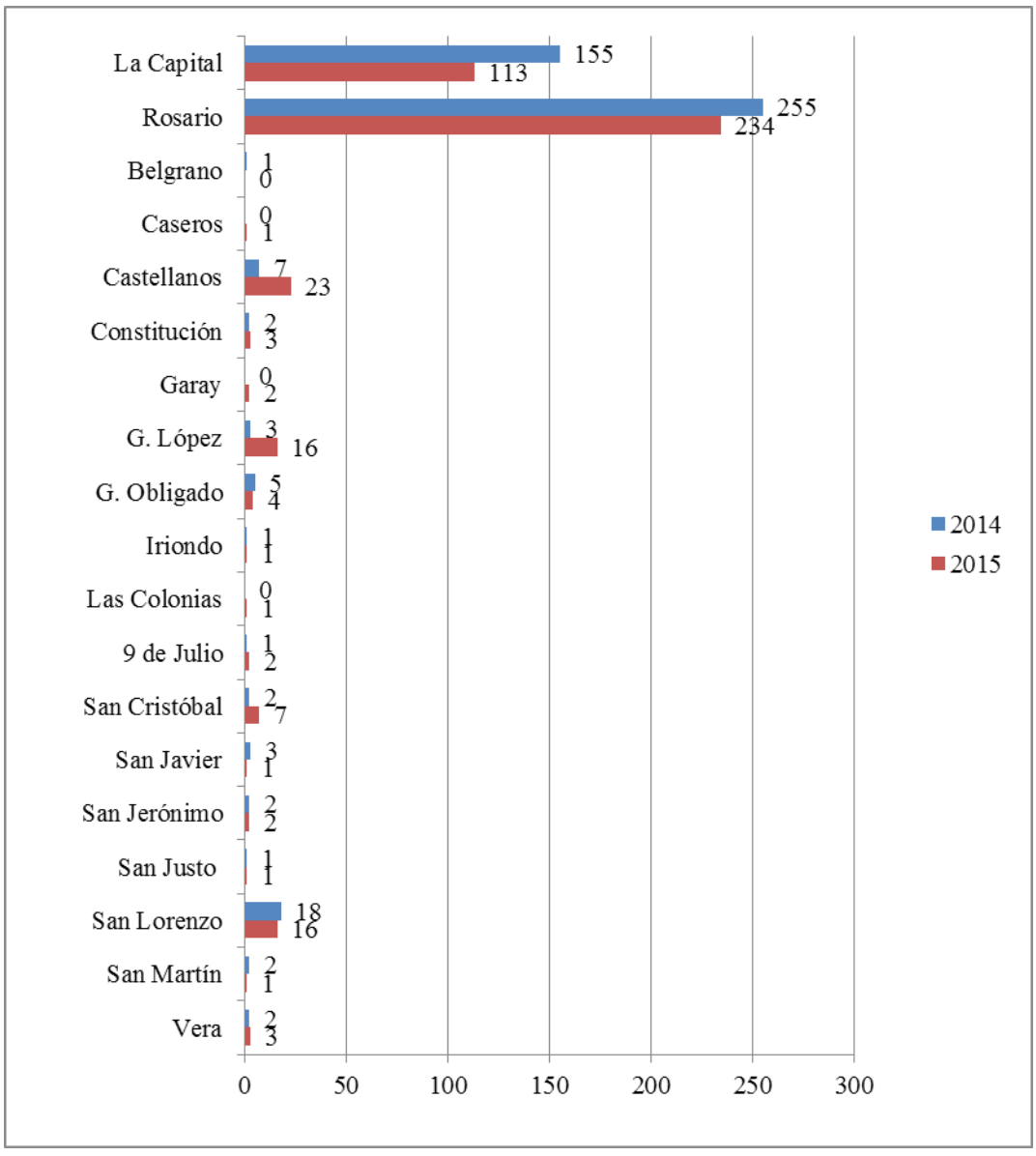
Fuente 2002 – 2013: Sistema Nacional de Información Criminal / Subsecretaría de Análisis Criminal – Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Proyecciones poblacionales: IPEC

Distribución de homicidios por departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014 y 2015

En el año 2014, nueve de cada diez homicidios (89,1%) se registraron en los departamentos Rosario y La Capital. En 2015 esa proporción disminuyó, pasando a ser ocho de cada diez (80,3%).

En el año 2014 el tercer lugar fue ocupado por el departamento San Lorenzo (3,7% del total provincial), y en 2015 por Castellanos (5,3% del total provincial). En el transcurso de un año se observa un descenso muy destacado en el departamento La Capital (del 27,1%) y un declive en el departamento Rosario (del 8,2%). En los departamentos Castellanos y General López por el contrario, se verifican incrementos importantes. En el departamento Garay no

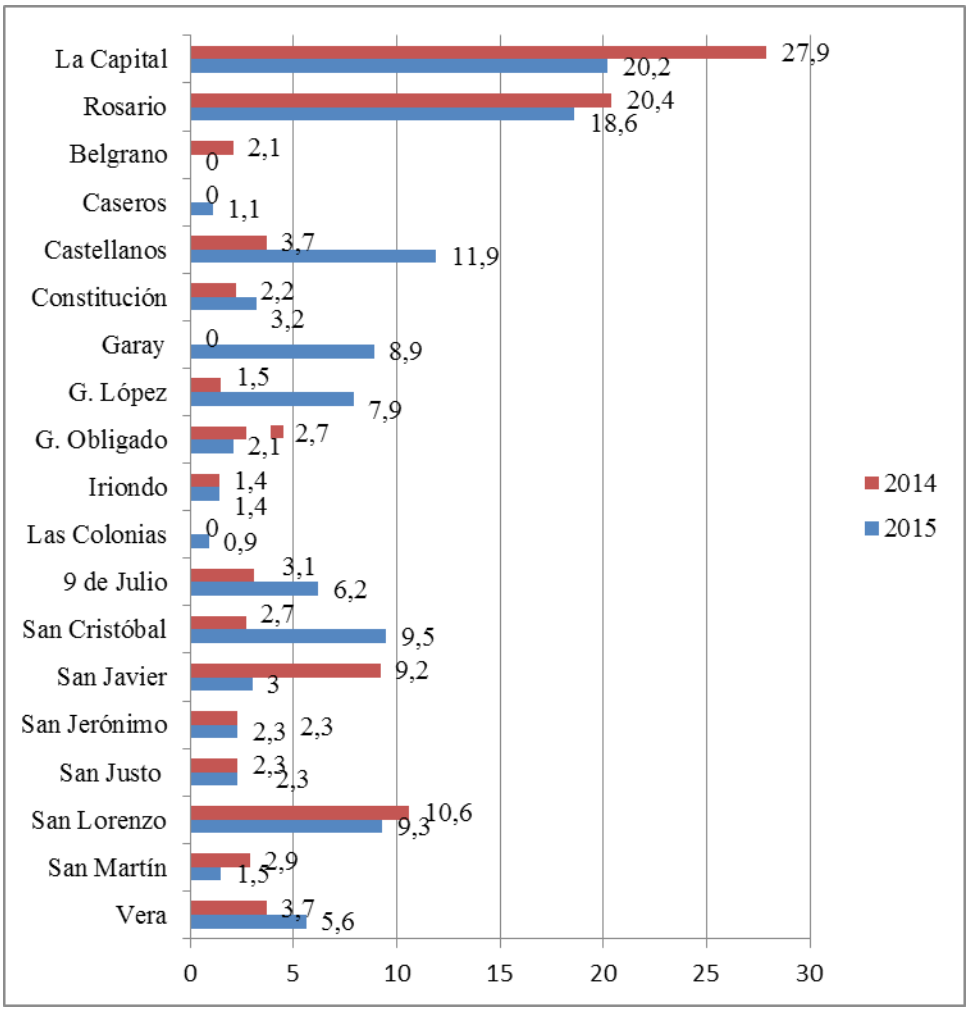
hubo homicidios en 2014 y se registraron dos casos en 2015.



Tasa de homicidios cada 100.000 habitantes por departamento. Provincia de Santa Fe. Años 2014 y 2015

En la provincia de Santa Fe, la línea de los 10 homicidios cada 100.000 habitantes es

superada por los departamentos La Capital y Rosario en 2014 y en 2015 y por los departamentos San Lorenzo (en 2014) y Castellanos (en 2015). En el primero de estos períodos, además de los departamentos mencionados, solamente San Javier supera los 5 homicidios cada 100.000 habitantes. En el segundo, en cambio, se suman San Cristóbal, Garay, San Lorenzo, General López, 9 de Julio y Vera.



Fuente de los datos sobre población: proyecciones IPEC

a.2. Sexo y edad de las víctimas

En toda la provincia de Santa Fe el 7,4% de las víctimas de homicidios en el año 2014 fueron mujeres. En 2015 la proporción casi llegó al 10%. En el paso del año 2014 al 2015 la cantidad de víctimas varones descendió un 8,7%, mientras que el número de mujeres creció

26,5%.

Cabe aclarar que tanto la disminución de la tasa de riesgo de los varones como el aumento de la misma en las mujeres no tuvieron significación estadística. El incremento en la cantidad de mujeres víctimas estuvo impulsado fundamentalmente la evolución observada en el departamento Rosario. Por otra parte, es posible destacar que los aumentos registrados entre 2014 y 2015 en los departamentos Castellanos y General López, respectivamente, se producen básicamente por ascensos en las cantidades de varones victimizados en homicidios. En el departamento San Lorenzo casi la totalidad de las víctimas en 2014 y 2015 fueron varones.

Distribución de víctimas de homicidios por sexo y departamento. Provincia de Santa Fe. Años 2014 y 2015

Departamento	2014		2015	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
La Capital	142	13	107	6
Rosario	240	15	207	27
Belgrano	1	0	0	0
Caseros	0	0	1	0
Castellanos	4	3	22	1
Constitución	2	0	2	1
Garay	0	0	2	0
G. López	2	1	13	3
G. Obligado	5	0	5	0
Iriondo	1	0	1	0
Las Colonias	0	0	1	1
9 de Julio	1	0	1	1
San Cristóbal	1	1	5	2
San Javier	3	0	1	0
San Jerónimo	2	0	2	0
San Justo	1	0	1	0
San Lorenzo	17	1	15	0
San Martín	2	0	0	1
Vera	2	0	3	0
Total Provincia	**426**	**34**	**389**	**43**

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Distribución de tasa de homicidios cada 100.000 habitantes por sexo y departamento. Provincia de Santa Fe. Años 2014 y 2015.

La observación de las tasas de homicidios cada 100.000 habitantes de acuerdo con el sexo de la víctima muestra claramente la concentración del problema de las muertes violentas sobre la población masculina. En el año 2014, en todo el territorio provincial la tasa de varones fallecidos en estos hechos resulta 13,6 veces superior a la de las mujeres, y en 2015 más de 9 veces superior. No obstante, hay que destacar que el achicamiento de la distancia en ambas tasas se debe a que en el paso de 2014 a 2015 siguieron trayectorias divergentes. El índice de varones muertos cayó un 8,9%, mientras que el de mujeres creció un 31,6%.

Las tasas de varones fallecidos en homicidios resultan mucho más elevadas en los departamentos La Capital y Rosario que en el resto de la provincia en ambos períodos incorporados en este informe. En 2014, la tasa se aproxima a los 20 casos cada 100.000 habitantes varones en San Lorenzo y San Javier. Lo mismo sucede en 2015 en el departamento Castellanos, momento en el que la tasa supera los 20 casos cada 100.000. En relación con las mujeres fallecidas, en 2014 se destaca el departamento La Capital, con una tasa que es más elevada que la calculada para la provincia. En 2015 la tasa más alta se registró en el departamento 9 de Julio, aunque el hecho de que con un solo caso alcanza una tasa que supera las 6 mujeres muertas cada 100.000 que habitan ese territorio obliga a tener cautela en el análisis. También se destaca a nivel provincial el índice registrado en San Cristóbal.

Departamento	2014		2015	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
La Capital	52,9	4,5	39,9	2,1
Rosario	39,7	2,3	34,2	4,1
Belgrano	4,2	0	0	0
Caseros	0	0	2,4	0
Castellanos	4,2	3,1	22,9	1
Constitución	4,4	0	4,4	2,1
Garay	0	0	17,7	0
G. López	2	1	13,1	2,9
G. Obligado	4,3	0	5,4	0
Iriondo	2,9	0	2,9	0
Las Colonias	0	0	1,8	1,7
9 de Julio	6,2	0	6,2	6,3
San Cristóbal	5,5	2,7	13,7	5,4
San Javier	18,3	0	6,1	0
San Jerónimo	7	0	4,7	0
San Justo	4,7	0	4,7	0
San Lorenzo	19,1	1,1	17,8	0
San Martín	5,9	0	0	2,9
Vera	7,5	0	11,2	0
Total Provincia	**25,8**	**1,9**	**23,5**	**2,5**

Fuente de datos sobre población: proyecciones IPEC para el año 2015

Distribución de víctimas de homicidios por grupo etario. Provincia de Santa Fe. Años 2014 y 2015.

Dos de cada diez personas fallecidas en la provincia de Santa Fe en los años 2014 y 2015 no llegaron a cumplir los 20 años (19,6% y 19,7%, respectivamente). La mayor parte de ellas, en ambos períodos, se situó entre los 20 y los 29 años. Además, no llegaron a los 30 años más de la mitad de las víctimas en 2014 (54,3%) y casi seis de cada diez en 2015 (58,9%). La franja de entre 30 y 34 años, en tanto, constituye el 12,6% del universo de muertes en 2014 y el 8,6% en 2015. El grupo de personas de entre 35 y 39 años, por su parte, representaron el 8,7% en 2014 y el 11,4% en 2015.

En la explicación de esta fuerte concentración de las víctimas entre las personas menores de 30 años juega un papel fundamental la situación en los dos principales departamentos de la provincia en términos de cantidad de población. En La Capital, en el año

2014 el 60,1% de las personas fallecidas no llegó a cumplir los 30 años, y ese porcentaje alcanzó al 65% en 2015. En Rosario, en tanto, esas proporciones fueron de 53,4% en 2014 y de 62% en 2015.

Grupo etario	Año	
	2014	2015
0 a 14 años	6	12
15 a 19 años	84	73
20 a 24 años	96	104
25 a 29 años	64	65
30 a 34 años	58	37
35 a 39 años	40	49
40 a 44 años	31	21
45 a 49 años	9	17
50 a 54 años	18	20
55 a 59 años	19	16
60 a 64 años	10	5
65 a 69 años	7	4
70 a 74 años	7	2
75 años y más	7	7
Sin datos	4	0
TOTAL	**460**	**432**

Tasa de víctimas de homicidios cada 100.000 habitantes por grupo etario. Provincia de Santa Fe. Años 2014 y 2015

El cálculo de las tasas de personas fallecidas en homicidios en los que se usó intencionalmente la violencia cada 100.000 habitantes por franja de edad en la provincia de Santa Fe revela, tanto para el año 2014 como para el 2015, una concentración muy importante en los grupos etarios de entre 15 y 24 años. También se registró una tasa relativamente elevada en el año 2014 entre quienes se encontraban entre los 30 y los 34 años, y en 2015 en la franja de entre 35 y 39 años.

Se observa que, más allá del declive general de la tasa de muertes cada 100.000 habitantes en todo el territorio provincial, entre las personas que se encuentran entre los 20 y los 24 años y entre las que están entre los 35 y los 39 años se observan incrementos importantes en el paso de 2014 a 2015.

Los departamentos La Capital y Rosario se apartan marcadamente de estos valores provinciales en las franjas de edad más joven. En La Capital, en el año 2014 en el grupo de entre 15 y 19 años la tasa de fallecidos cada 100.000 habitantes llegó a 82 y en Rosario a 42,1. En el mismo período, entre los 20 y los 24 años las tasas fueron de 80,2 y 49 cada 100000 habitantes, respectivamente. En 2015 en La Capital los valores se apartan un poco menos de los generales: 50,1 en el grupo de entre 15 y 19 años y 66,8 en el de 20 y 24 años. En Rosario fueron de 47,5 y 62,1 cada 100000 habitantes, respectivamente.

Grupo etario	Años	
	2014	2015
0 a 14 años	0,8	1,5
15 a 19 años	31,6	27,8
20 a 24 años	34,7	37,6
25 a 29 años	23,7	23,9
30 a 34 años	22,2	14,2
35 a 39 años	16,3	19,5
40 a 44 años	15,3	10
45 a 49 años	5,5	9,3
50 a 54 años	10,2	11,3

55 a 59 años	11,6	9,6
60 a 64 años	6,7	3,3
65 a 69 años	5,5	3,1
70 a 74 años	7,1	2
75 años y más	3,8	3,8

Fuente de los datos de población: IPEC

b. De los hechos

A continuación se describen distintos elementos de los homicidios que van más allá de las características personales de las víctimas y que están asociados con diversos datos de los hechos en los que se han generado dichas víctimas.

b.1. Distribución temporal de las muertes violentas

Distribución de homicidios por mes del hecho y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014

En el año 2014 los meses que acumularon la mayor cantidad de víctimas en la provincia de Santa Fe fueron los de febrero (10,4% de los casos), marzo y diciembre (9,8% cada uno). Se observa que en febrero se registró el volumen más importante de casos en el departamento Rosario. El mes con menor porcentaje de hechos fue septiembre (5,9%), seguido por julio y mayo (6,7%). Septiembre fue un período con una cantidad menor de víctimas en los dos principales departamentos de la provincia, La Capital y Rosario. En los otros territorios no se verifican acumulaciones importantes.

Si se analiza la distribución trimestral, se visualizan proporciones más elevadas de casos en el primer trimestre (29,4%) y en el último (26,9%), mientras que entre abril y junio y entre julio y septiembre los porcentajes son más bajos (23% y 20,6%, respectivamente).

Año 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9 de Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Belgrano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Caseros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellanos	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1
Constitución	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
G. López	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
G. Obligado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Garay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iriondo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
La Capital	7	16	22	8	12	19	5	12	8	19	11	16
Las Colonias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rosario	28	29	21	25	13	19	21	22	16	15	22	24
San Cristóbal	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
San Javier	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
San Jerónimo	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
San Justo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Lorenzo	2	0	1	0	2	1	1	1	2	2	3	2
San Martín	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Vera	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total Provincia	**42**	**48**	**45**	**35**	**31**	**40**	**31**	**37**	**27**	**37**	**42**	**45**

Distribución de homicidios por mes del hecho y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2015

En 2015, por su parte, las mayores proporciones de víctimas se registraron en octubre y noviembre (10,2% de los homicidios en cada uno). También se destacaron los meses de marzo (9,9%) y enero (9,7%). Los porcentajes más bajos se verificaron en junio (6%) y agosto (6,2%).

Al igual que en el año 2014, en 2015 la mayor cantidad de víctimas se produjeron en el último y en el primer trimestre (29,6% y 28% respectivamente), con porciones mayores a las registradas en el segundo (21,1%) y en el tercero (21,3%).

Año 2015	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9 de Julio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Belgrano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caseros	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Castellanos	3	2	1	0	2	2	2	1	1	4	3	2
Constitución	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
G. López	0	1	1	1	2	1	0	2	2	3	3	0
G. Obligado	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0
Garay	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Iriondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
La Capital	7	7	16	15	10	6	6	2	12	8	10	14
Las Colonias	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Rosario	28	23	23	14	20	11	12	17	18	26	22	20
San Cristóbal	0	1	0	0	0	1	2	1	0	1	0	1
San Javier	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
San Jerónimo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
San Justo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Lorenzo	2	0	2	0	0	2	3	1	2	0	1	2
San Martín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Vera	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0
Total Provincia	**42**	**36**	**43**	**31**	**34**	**26**	**30**	**27**	**35**	**44**	**44**	**40**

b.2. Medio empleado

Distribución de homicidios por medio utilizado y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014

En relación con los medios utilizados en los homicidios sucedidos en la provincia de Santa Fe, en el año 2014 se observa que poco más de siete de cada diez (70,2%) fueron cometidos con armas de fuego. En el 20,4% de los casos se usaron armas blancas y en el 8,9% otros medios.

El porcentaje de muertes causadas intencionalmente por el uso de armas de fuego en el departamento La Capital llega a ser del 76,1%. En Rosario, en tanto, es apenas superior al general (72,5%). En el departamento San Lorenzo las muertes con armas de fuego representaron el 58,8% del total.

Estos números permiten observar claramente que el problema de la circulación de armas de fuego se encuentra fuertemente concentrado en La Capital y Rosario, los dos departamentos de la provincia en los que se producen mayores tasas de homicidios. Si se acumulan para el análisis ambos territorios, el 73,9% de las muertes se llevaron adelante utilizando armas de fuego. En todos los restantes departamentos sumados esa proporción alcanza al 40%.

Departamento	Arma de fuego	Arma blanca	Otros medios	Sin determinar
9 de Julio	0	1	0	0
Belgrano	1	0	0	0
Caseros	0	0	0	0
Castellanos	4	2	1	0
Constitución	1	1	0	0
Garay	0	0	0	0
General López	2	0	1	0
General Obligado	0	1	3	0
Iriondo	0	1	0	0
La Capital	118	27	10	0
Las Colonias	0	0	0	0
Rosario	185	46	24	0
San Cristóbal	0	3	0	0
San Javier	2	1	0	0
San Jerónimo	0	2	0	1
San Justo	0	0	1	0
San Lorenzo	10	5	1	1
San Martin	0	2	0	0
Vera	0	2	0	0
Total provincia	**323**	**94**	**41**	**2**

Distribución de homicidios por medio utilizado y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2015

En el año 2015, más allá del declive general en la cantidad de homicidios en la provincia de Santa Fe, la proporción de casos en los que se utilizaron armas de fuego se mantiene estable en torno a las siete de cada diez muertes (69,9%). La porción de homicidios con armas blancas cayó levemente (18,7%) y creció apenas la de muertes producidas por "otros medios" (11,3%).

El porcentaje de muertes por el uso de armas de fuego creció en el departamento La Capital en comparación con el año anterior –llegó a 78,8%. En Rosario, en cambio, descendió levemente (70,5%).

El abordaje de los datos acumulados muestra una tendencia interesante. En La Capital y Rosario en el paso de 2014 a 2015 la proporción de muertes generadas por armas de fuego

se mantiene estable en un nivel cercano a las tres de cada cuatro -73,2%. En el resto de los departamentos sigue siendo más baja, 56,5%, pero se verifica un importante avance en relación con el año anterior. Este avance en la porción de homicidios producidos con armas de fuego es correlativo al aumento general de las muertes que se detectó en todos los territorios sumados excluyendo a La Capital y Rosario.

Departamento	Arma de fuego	Arma blanca	Otros medios	Sin determinar
9 de Julio	0	1	1	0
Belgrano	0	0	0	0
Caseros	0	1	0	0
Castellanos	19	3	1	0
Constitución	1	1	1	0
Garay	1	1	0	0
General López	4	6	6	0
General Obligado	4	1	0	0
Iriondo	0	1	0	0
La Capital	89	14	10	0
Las Colonias	1	0	1	0
Rosario	165	47	22	0
San Cristóbal	2	1	4	0
San Javier	0	1	0	0
San Jerónimo	1	1	0	0
San Justo	0	1	0	0
San Lorenzo	14	0	1	0
San Martin	0	0	1	0
Vera	1	1	1	0
Total provincia	**302**	**81**	**49**	**0**

b.3. Circunstancias, motivaciones y contextos

En relación a las circunstancias, motivos y contextos de las muertes, es muy importante moverse con cautela, ya que se avanza hacia el terreno de las interpretaciones, los sentidos y los significados de las acciones, plano en el que la información resulta ser más débil en algunos casos, más aún cuando no se ha finalizado el proceso penal.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que cuando se habla de “motivos”, “móviles” o “razones” se trabaja casi todas las veces en base a inferencias o deducciones. Las

motivaciones son internas a los sujetos y conocerlas en su "realidad" resulta difícil para cualquier observador externo, aún para alguien que presencie de manera directa un hecho determinado. En ocasiones, los motivos reales que impulsan a una persona a actuar no son fáciles de reconocer ni siquiera para el sujeto que desarrolla la acción. Además, las razones que desencadenan los comportamientos pueden variar en el desarrollo de un solo acto; y también podría haber más de un motivo superpuesto por detrás de una línea de actividad.

Por otra parte, aún si ese conocimiento fuese posible hay que decir que esta sección del documento está basada en información que surge fundamentalmente de los legajos de investigación. La reconstrucción que se opera en esta sección se basa en datos que están presentes en esos legajos, que en la mayor parte de los casos son aportados por testigos de los hechos. En ocasiones, son los acusados quienes brindaron elementos para la determinación de las circunstancias en las que se produjeron los homicidios. Finalmente, puede haber datos aportados por funcionarios policiales a las investigaciones. En cualquiera de los tres casos los relatos acerca de los hechos en los que las muertes se produjeron, sus motivaciones y circunstancias pueden alejarse de la "realidad", ya sea voluntariamente (por razones "estratégicas" en relación con el proceso penal) o involuntariamente (por percepciones equivocadas acerca del evento mismo o los distintos rasgos de sus contextos).

Asimismo, hay que considerar que la información presentada en este estudio se elaboró sobre una "fotografía" de los legajos fiscales, que podría modificarse en la medida en que haya nuevos aportes en las investigaciones -por ejemplo, la decisión de un testigo de presentarse y aportar datos desconocidos sobre los supuestos móviles del hecho.

- **Muerte en el contexto de un robo**: es una categoría que todos los informes producidos en distintos contextos comparten y que es importante para conocer las dinámicas de la violencia. El caso "puro" aquí es el de dos personas que no se conocen, una pretende apoderarse de la propiedad de la otra y esta pretensión desencadena la muerte de esta última. Incluye las siguientes subcategorías: robo de automotores, "salidera" bancaria, arrebato en la vía pública, robo de motocicleta, robo de bicicleta, asaltos en comercios, locales públicos y afines, en ocasión de ingresar al domicilio, otros.

- **Muerte en el contexto de otro delito que no sea robo:** puede ser también que el homicidio se produzca en el contexto de otro delito, como por ejemplo un abuso sexual o una privación ilegítima de la libertad. Parece lo más conveniente no reunir en el mismo grupo a estos casos con los de la categoría anterior, y por esto se introduce el tipo .
- **Resiste/repele un delito**": puede suceder que, frente o luego de la comisión de un delito, la víctima de ese hecho ataque al autor del delito dándole muerte. Puede tratarse de un delito contra la propiedad o de otro tipo. En el caso típico el emisor de la violencia es la víctima del delito, pero también podría ser un tercero que reaccione directamente y en el mismo momento.

- **Intervenciones policiales**: esta categoría sirvió para dar cuenta de los casos en los que un funcionario policial actúa para impedir la comisión de un delito cualquiera y el hecho termina con la muerte del presunto autor de ese delito. En estos casos, el policía no tiene que ser la víctima del delito, de lo contrario caería en el tipo anterior "resiste/repele otro delito del que es víctima".
- **Conflictos intrafamiliares**": se utilizó para los casos en los que existe una relación previa entre los participantes, determinada por su vinculación a un entramado familiar común. Comprende entre otras posibilidades la relación entre personas que forman una pareja o bien que tienen un vínculo de padres e hijos, abuelos y nietos, hermanos, primos o cuñados. También se incluyeron aquí a las muertes que se produjeron en el marco de una relación entre ex parejas (ya sea que la muerte se produzca entre ellos o sea de alguien vinculado sentimentalmente con alguno de los miembros).
- **Planificación**: en estos casos debe haber un episodio anterior en el tiempo que es lo que explica en principio que la víctima sea atacada. El acusado cuenta con información acerca de quién es el objetivo de su agresión y de los motivos que lo hacen merecedor de la misma. En definitiva, para incluir un caso en este tipo debe haber algún dato en el legajo de investigación que permita enlazarlo con un hecho ocurrido antes en el tiempo y la muerte debe poseer, en principio, un elemento de planificación. En las categorías tradicionalmente empleadas por la policía se trata de "ajustes de cuentas" o "venganzas".
- **Discusiones o riñas**:finalmente, existe otro tipo que, en ocasiones, puede ser difícil de distinguir del anterior. La diferencia más importante con la categoría precedente tiene que ver con que en estos casos hay un mayor peso de la casualidad y un retroceso de la planificación en la determinación del hecho. El tipo "puro" sería el de dos personas que no se conocen, discuten por cualquier tema y, en el marco de esta situación y debido a ella, una ataca a la otra provocándole la muerte. Hay que tener en cuenta que la discusión o la riña pueden haber sido planificadas -por ejemplo, si dos grupos enemistados acuerdan encontrarse para dirimir sus diferencias-, pero no así el fallecimiento intencional de uno de los participantes por estar asociado con un episodio anterior.
- **No se conoce con precisión el contexto o el motivo**: también se consignaron estos casos.

Es importante formular algunas aclaraciones adicionales. En la tipología "intervención policial" el sujeto activo o pasivo de la violencia siempre es un funcionario de las fuerzas de seguridad (Policía de la Provincia de Santa Fe, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval) que participa en el hecho en principio para evitar un delito del que no es víctima él mismo ni un familiar cercano. No obstante, en el resto de las categorías también la violencia puede ser motorizada o receptada por un miembro de las fuerzas de seguridad -que forme parte de un conflicto familiar, una discusión, ajuste de cuentas, etc. En estas oportunidades se intentará reportar aparte esta condición.

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Distribución de homicidios por móvil y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014

En el año 2014[1], en casi un cuarto de las muertes no se tienen datos en relación con los móviles (23,8%). Por otro lado, poco más de tres de cada diez homicidios registrados en la provincia tuvieron algún componente de planificación en su realización (30,7%). En prácticamente dos de cada diez (19,1%), el homicidio fue el resultado de una discusión o riña. En el 12,9% de los casos se trató de muertes que se dieron, en principio, en contextos de robo.

Ahora bien, estos números varían ampliamente si se considera a La Capital y Rosario, por un lado, y al resto de los departamentos, por otro. En primer lugar, cambia mucho la proporción de homicidios en los que se desconocen los motivos. En La Capital representan el 28% de los casos, en Rosario el 25% y en el resto de los territorios, acumulados, el 4,6%. Por otra parte, los homicidios en los que existe planificación (los "ajustes de cuentas") tienen más presencia en el departamento La Capital (39,4%) que en Rosario (27,3%). Sin embargo, incluso la presencia relativa en Rosario de este tipo de casos es considerablemente mayor a la que tienen en los restantes departamentos (20,9%). En sentido inverso, en todos los territorios de la provincia sumados con excepción de La Capital y Rosario casi la mitad de los homicidios se debieron a discusiones o riñas (48,8%), una porción superior a las registradas en La Capital (13,6%) o en Rosario (16,5%). En la misma dirección se dirigen las diferencias en las muertes generadas en conflictos intrafamiliares, aunque en niveles más acotados: 4,5% en La Capital, 6,6% en Rosario y 9,3% en los restantes departamentos. Finalmente, en relación con los homicidios producidos en contextos de robo la proporción es más importante en Rosario (16%). Este tipo de caso tiene menos presencia en el departamento La Capital (8,3%). En un lugar intermedio se encuentran los restantes territorios de la provincia (11,6%).

1 Se incluyen en la tabla solamente los casos investigados en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, y no aquellos que sucedieron antes del 10 de febrero o que fueron derivados a otro fuero.

Departamento	Planificados	Conflictos Intrafamilia	Discusión/ Riña	Intervención policial	Resiste/repele otro delito	En ocasión de robo	Otros	Sin identificar	Total
9 de Julio	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Belgrano	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Caseros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellanos	2	0	4	0	0	0	0	0	6
Constitución	0	1	1	0	0	0	0	0	2
G. López	0	1	0	0	0	1	0	1	3
G. Obligado	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Garay	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iriondo	0	0	1	0	0	0	0	0	1
La Capital	52	6	18	0	1	11	7	37	132
Las Colonias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rosario	58	14	35	9	7	34	2	53	212
San Cristóbal	1	0	0	0	0	1	0	1	3
San Javier	1	0	2	0	0	0	0	0	3
San Jerónimo	0	0	1	0	1	0	0	0	2
San Justo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Lorenzo	4	2	6	0	0	3	0	0	15
San Martín	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Vera	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Total Provincia	**119**	**24**	**74**	**9**	**9**	**50**	**10**	**92**	**387**

Distribución de homicidios por móvil y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2015

Algo parecido se observa si se contemplan los homicidios del año 2015. En este período las diferencias en las proporciones de casos en los que no se conocen los motivos fueron de menor entidad (19,5% en La Capital, 17,5% en Rosario y 15,3% en los restantes departamentos). En el caso de los homicidios planificados la proporción de La Capital (47,8%) se separa de la de Rosario (36,3%), pero ambas continúan siendo mucho más elevadas que las que se observan en el resto de los departamentos acumulados (25,9%). Como en 2014, las discusiones o riñas producen menor porcentaje del total de muertes en La Capital (16,8%) o en Rosario (13,7%), que en los demás departamentos de la provincia (28,2%). No hay distancias marcadas en las proporciones de muertes por conflictos intrafamiliares, aunque la proporción es apenas mayor en el interior (8,2%) que en La Capital (6,2%) y Rosario (5,5%). En cuanto a los homicidios que se producen en ocasión de robo, aquí también es más chica la proporción en La Capital (4,4%) que en Rosario (14,9%) o en los demás departamentos en conjunto (14,1%).

Departamento	Planificados	Conflictos Intrafamilia	Discusión/ Riña	Intervención policial	Resiste/repele otro delito	En ocasión de robo	Otros	Sin identificar	Total
9 de Julio	0	0	1	0	0	0	0	1	2
Belgrano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caseros	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Castellanos	10	1	6	0	3	0	0	3	23
Constitución	0	0	0	0	0	2	0	1	3
G. López	2	4	4	0	0	1	1	4	16
G. Obligado	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Garay	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Iriondo	0	0	1	0	0	0	0	0	1
La Capital	54	7	19	0	4	5	2	22	113
Las Colonias	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Rosario	85	13	32	16	7	35	5	41	234
San Cristóbal	2	1	1	0	0	1	0	2	7
San Javier	0	0	0	0	0	1	0	0	1
San Jerónimo	1	0	0	0	0	0	0	1	2
San Justo	0	0	1	0	0	0	0	0	1
San Lorenzo	4	1	2	2	1	5	0	0	15
San Martín	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Vera	2	0	1	0	0	0	0	0	3
Total Provincia	**161**	**27**	**75**	**18**	**15**	**52**	**8**	**76**	**432**

c. De las investigaciones

En los apartados que siguen se presentarán los principales datos referidos a los resultados de las investigaciones desarrolladas por los fiscales del Ministerio Público de la Acusación en la provincia de Santa Fe en los años 2014 (desde el 10 de febrero) y 2015.

Es importante aclarar que toda la información que aquí se analiza surge exclusivamente de los legajos de investigación. No se realizaron consultas personales a los fiscales, que seguramente hubieran generado en algunos puntos información más completa. No obstante, se prefirió que los datos surjan de elementos que estuvieran materializados en los mismos legajos.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que se determinó un corte temporal en las investigaciones al 20 de agosto de 2016.

Se recuerda que en todo el territorio provincial se tuvo conocimiento en el año 2014 en las sedes de las fiscalías –desde el 10 de febrero- de 402 hechos, que dejaron 409 víctimas. En el año 2015 fueron 432 víctimas en 419 hechos.

c.1. Indicador de "individualización formal"

Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Año 2014

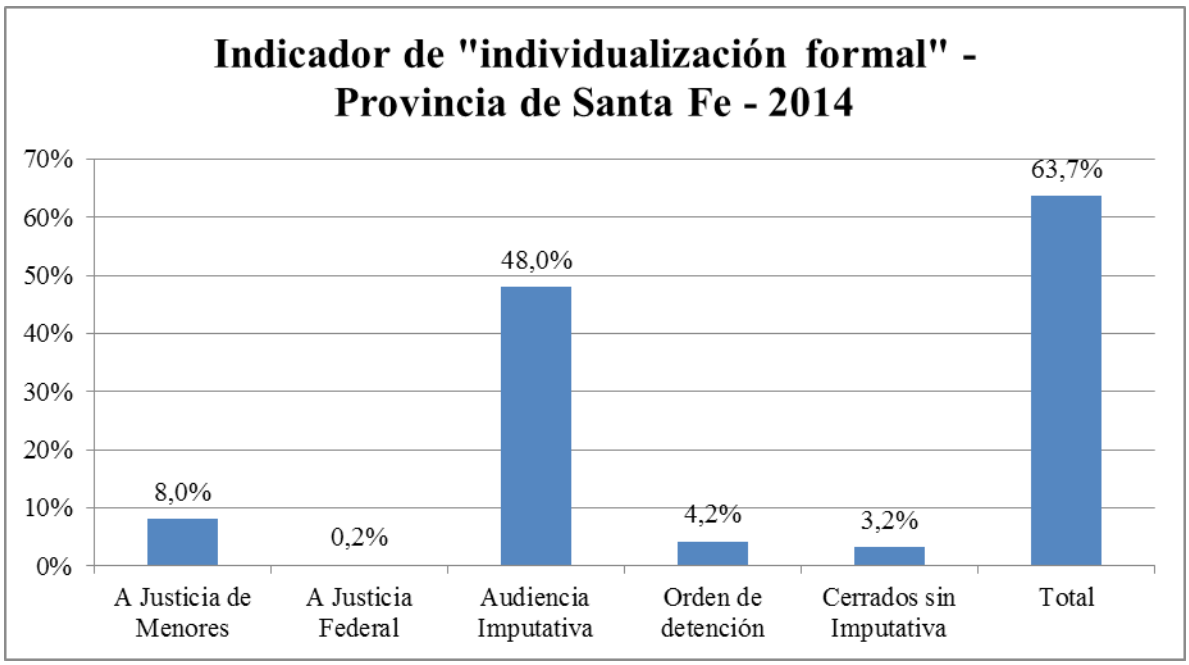
En primer lugar, es posible observar la porción del total de homicidios que tuvieron lugar en el año 2014 en los que se ha formalizado la individualización de al menos un presunto autor. Para esto, se han seleccionado los casos que han sido derivados a la Justicia de Menores (32) o a la Justicia Federal (1), aquellos en los que se ha tomado al menos una

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

audiencia imputativa (193), los homicidios en los que se han librado órdenes de detención que no han sido efectivizadas (17) y los que han sido cerrados con el autor identificado pero sin la realización de una audiencia imputativa (13). En definitiva, en casi dos tercios de los homicidios sucedidos desde el 10 de febrero del año 2014 en la provincia de Santa Fe se ha individualizado formalmente, como mínimo, a uno de los presuntos autores.

Se considera que este indicador puede compararse, de manera preliminar, con la tasa de esclarecimiento publicada para Estados Unidos en el informe "Homicide Trends in the United States, 1980-2008", del U.S. Department of Justice, del año 2011. En el mismo se considera que "las agencias de aplicación de la ley esclarecen o resuelven un delito cuando al menos una persona es arrestada, acusada de la comisión del delito y remitida a los tribunales para una acusación. Las agencias de aplicación de la ley también pueden esclarecer un delito por medios excepcionales, tales como cuando un ofensor identificado muere durante su aprehensión o comete suicidio". Este reporte informa que el 64% de los homicidios cometidos en Estados Unidos en 2008 fueron esclarecidos. Esa proporción era del 72% en 1980.

Otro dato que sería, en principio, comparable con el que contiene este reporte es el que provee el Informe Global de Homicidios publicado por Naciones Unidas. En el mismo se establece que el "esclarecimiento", en los homicidios, se produce cuando la policía identifica y arresta a uno o a varios sospechosos por un homicidio particular y el caso es derivado al servicio de acusación. A nivel global, la tasa de esclarecimiento que informan, para el año 2012, se encuentra apenas por encima del 60%. En Europa y en Asia son más elevados (85% y 80%), y en América del 50%. Es importante tener en cuenta que la definición se refiere puntualmente a actividades de la institución policial.



Este indicador varía en los distintos departamentos de la provincia de Santa Fe. En el departamento La Capital, al 20 de agosto de 2016, se individualizó formalmente al menos a un presunto autor en el 57,2% de las investigaciones iniciadas por homicidios del año 2014. En Rosario, en el 62% de ellas. Ambas proporciones se ubican apenas por debajo de la registrada para la provincia de Santa Fe.

En los otros territorios se registran índices mayores. En San Lorenzo se encuentran individualizados formalmente los autores de 13 de los 15 homicidios que tuvieron lugar durante el período (86,7%). En el departamento General López esa individualización se produjo en 2 de los 3 casos registrados. Es importante destacar, finalmente, que Castellanos, Constitución, General Obligado, Iriondo, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo y San Martín en todos los homicidios sucedidos en 2014 se ha individualizado formalmente al autor.

En resumen, si se excluye a La Capital y Rosario, en el 93% de las muertes violentas que tuvieron lugar en el año 2014 se ha individualizado formalmente al autor.

El gráfico siguiente permite observar claramente las diferencias que se registran en las respuestas que el sistema desarrolla en La Capital, Rosario y los restantes departamentos de la provincia. Estas distancias se explican, al menos en parte, por las dinámicas diversas que adquieren los despliegues de la violencia en estos distintos escenarios y que han sido

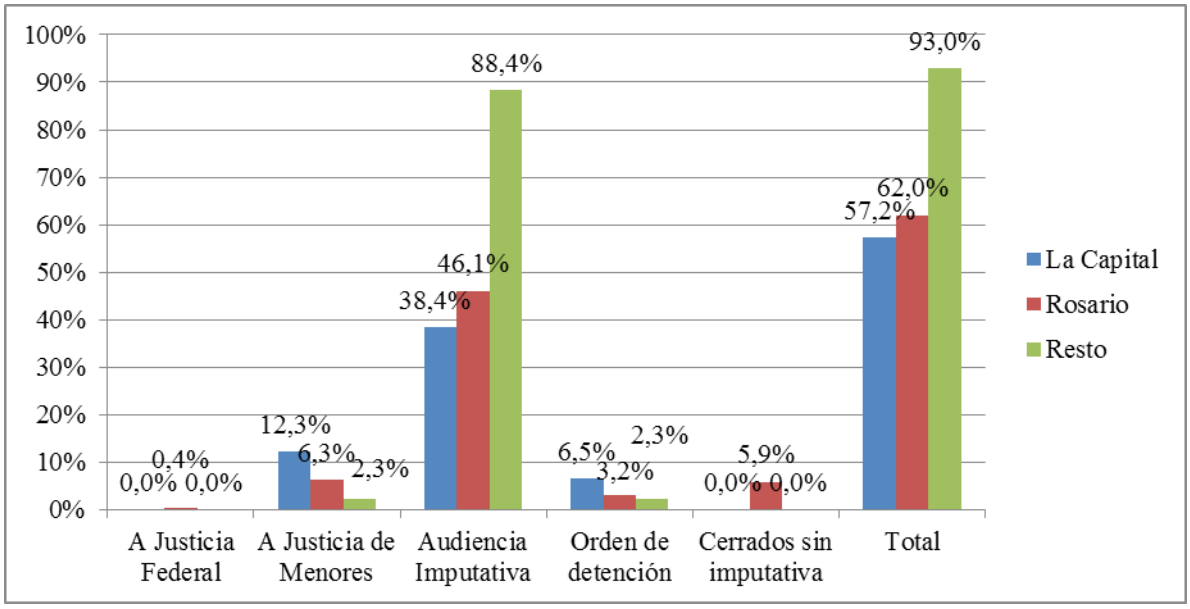
descriptas en la primera parte de este informe.

Distribución de casos según individualización formal y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de detención no efectivizada	Con Audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	17	0	9	53	0	138
Rosario	14	1	7	102	13	221
Belgrano	0	0	0	1	0	1
Caseros	0	0	0	0	0	0
Castellanos	0	0	0	6	0	6
Constitución	0	0	0	2	0	2
Garay	0	0	0	0	0	0
General López	0	0	0	2	0	3
General Obligado	0	0	0	2	0	2
Iriondo	0	0	0	1	0	1
Las Colonias	0	0	0	0	0	0
9 de Julio	0	0	0	1	0	1
San Cristóbal	1	0	0	2	0	3
San Javier	0	0	0	3	0	3
San Jerónimo	0	0	0	2	0	2
San Justo	0	0	0	0	0	0
San Lorenzo	0	0	1	12	0	15

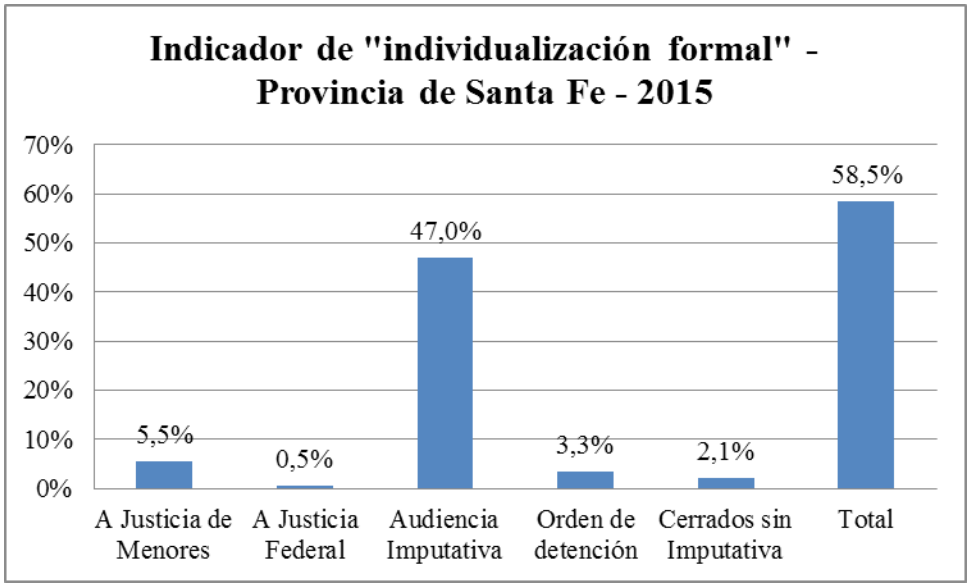
San Martín	0	0	0	2	0	2
Vera	0	0	0	2	0	2
Total	**32**	**1**	**17**	**193**	**13**	**402**

Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital, Rosario y resto de los departamentos. Año 2014



Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Año 2015

Para los hechos del año 2015, en general, los porcentajes son un poco menores. Sobre 419 investigaciones iniciadas en la provincia, 23 fueron derivadas a la Justicia de Menores, 2 a la Justicia Federal, en 197 se tomaron audiencias imputativas, en 14 se libraron órdenes de detención que no han sido efectivizadas y 9 fueron concluidas sin imputativa pero con el autor individualizado. En total, se encuentran identificados formalmente casi seis de cada diez de los presuntos autores de estas muertes violentas, una proporción apenas inferior a la registrada para el año 2014.



Al igual que para el año 2014, para este período se observan diferencias en los indicadores en los distintos territorios de la provincia. En el departamento La Capital se ha individualizado –siembre al 20 de agosto de 2016- al menos a un presunto autor en el 42,2% de los homicidios. En Rosario esa proporción es bastante más elevada, de 55,7%.

Por otra parte, en Castellanos ha sido formalizada la individualización en 20 de los 21 casos de los presuntos autores de los homicidios que tuvieron lugar en el departamento en el año 2015 (95,2%), en San Lorenzo 13 de 15 (86,7%) y en General López 13 de 16 (81,2%).

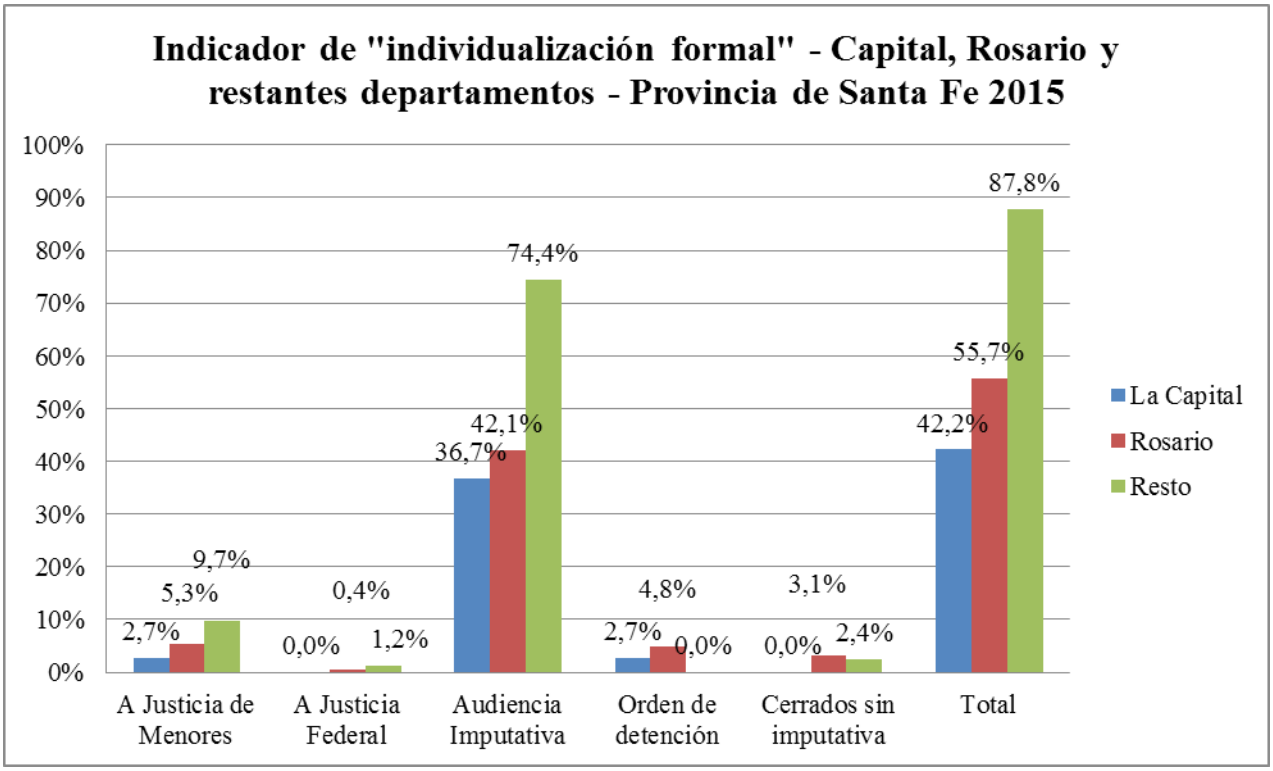
Todos los autores de las muertes intencionales registradas en Caseros, General Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Justo, San Martín y Vera han sido individualizados formalmente. Esa medida está pendiente en 2 de los 3 homicidios registrados en Constitución, en 1 de los 2 que tuvieron lugar en Garay y en los 2 que acontecieron en San Jerónimo. En total, fuera de La Capital y Rosario han sido formalmente individualizados los autores de casi nueve de cada diez homicidios (87,8%).

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Distribución de casos según individualización formal y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2015

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con Orden de detención no efectivizada	Con Audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin imputativa	Total de investigaciones
La Capital	3	0	3	40	0	109
Rosario	12	1	11	96	7	228
Belgrano	0	0	0	0	0	0
Caseros	0	0	0	1	0	1
Castellanos	5	1	0	14	0	21
Constitución	0	0	0	1	0	3
Garay	0	0	0	1	0	2
G. López	1	0	0	10	2	15
G. Obligado	0	0	0	5	0	5
Iriondo	0	0	0	1	0	1
Las Colonias	0	0	0	2	0	2
9 de Julio	0	0	0	2	0	2
San Cristóbal	1	0	0	6	0	7
San Javier	0	0	0	1	0	1
San Jerónimo	0	0	0	0	0	2
San Justo	0	0	0	1	0	1
San Lorenzo	1	0	0	12	0	15
San Martín	0	0	0	1	0	1
Vera	0	0	0	3	0	3
Total	**23**	**2**	**14**	**197**	**9**	**419**

Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital, Rosario y resto de los departamentos. Año 2015



Avance de las investigaciones

Debe tenerse en cuenta que estas cifras constituyen indicadores dinámicos, que se van modificando con el paso del tiempo a raíz del avance del trabajo de los fiscales. Por tal motivo, para realizar una correcta interpretación, se debe comparar el indicador de individualización formal a lo largo de los años. Es decir, considerando el mismo universo de casos, contrastar el índice de 2014 con el de 2015, y así sucesivamente. De esta manera se podrá tener, año tras año, una fotografía del estado de las mismas investigaciones, pero también se podrá observar el grado de avance logrado por los fiscales sobre el mismo universo de hechos.

Para los departamentos La Capital y Rosario es posible intentar una comparación de la tasa de individualización formal que se había conseguido en los primeros seis meses de 2015 en relación con los homicidios de 2014 y el índice obtenido para los casos de 2015 en un período similar –hasta mediados de agosto de 2016.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

En tal sentido, según el Informe de Homicidios 2014, el índice de individualización formal al momento del corte temporal realizado para dicho trabajo –30 de junio de 2015– era de 48% en el departamento La Capital; y 47,2% en el departamento Rosario. Por su parte, si se consideran estos porcentajes en relación con las investigaciones de 2015 al 20 de agosto de 2016, se observa índices un poco mayores, que revelan una mejora en la respuesta llevada adelante por los fiscales: en el departamento La Capital llegó a 57,2% y en Rosario a 62%.

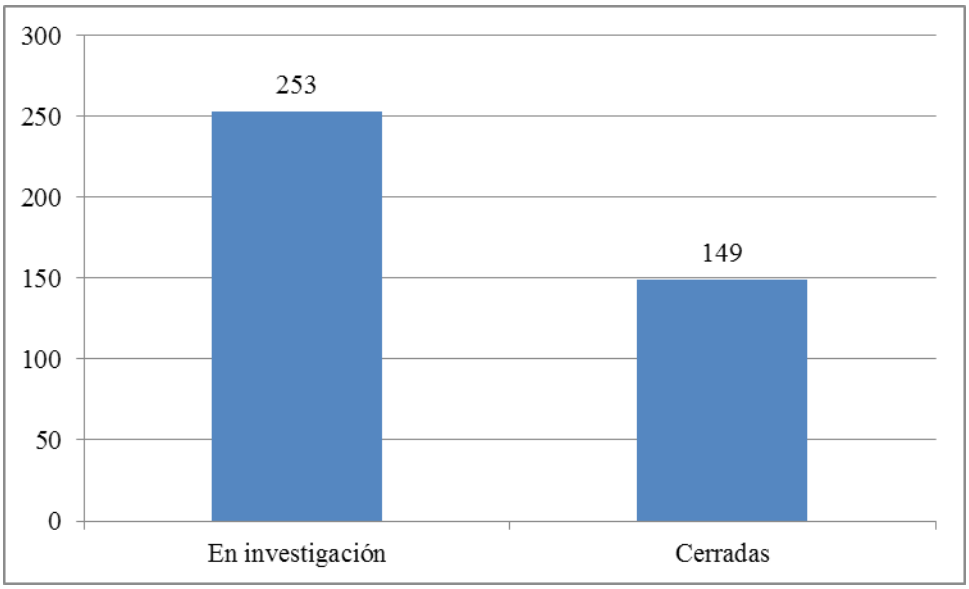
Comparación del índice de individualización formal – Homicidios 2014 y 2015

	Homicidios 2014. Individualización formal al 30 de junio de 2015	**Homicidios 2015. Individualización formal al 20 de agosto de 2016**	**Diferencia**
Departamento La Capital	48%	57,2%	**+ 9,2%**
Departamento Rosario	47,2%	62,0%	**+ 14,8%**

Estado de las investigaciones

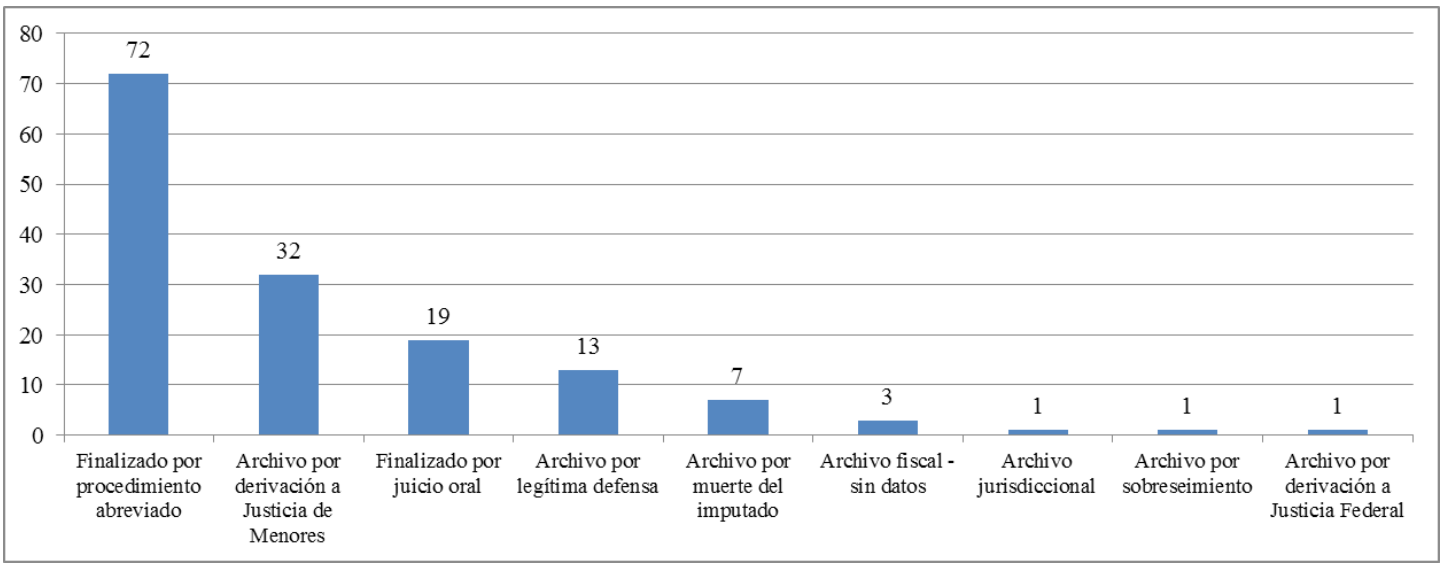
Finalmente, casi cuatro de cada diez (37,1%) de las investigaciones iniciadas en la provincia de Santa Fe por homicidios que tuvieron lugar en el año 2014 han sido formalmente concluidas al 20 de agosto de 2016. Es importante apuntar que el resto de ellas se encuentran en trámite, y que en muchas seguramente cambiará la situación en el futuro.

Estado de las investigaciones por homicidios. Provincia de Santa Fe. 2014



La mayor parte de los procesos que fueron cerrados en la provincia concluyeron por la vía del procedimiento abreviado (48,3%). Porciones menores fueron cerradas por archivos fiscales (el 38,9%) o bien por juicios orales (12,7%). En este último caso se trató de 19 investigaciones, en 16 las sentencias fueron condenatorias y en 3 absolutorias.

Gráfico 10. Investigaciones por homicidios concluidas de acuerdo con los motivos del cierre. Provincia de Santa Fe. 2014



La situación se presenta con matices diferentes en los distintos espacios geográficos de la provincia. En el departamento La Capital han sido formalmente concluidos casi tres de cada diez de los casos iniciados en ese período (27,5%)[2]. En Rosario el porcentaje es mayor – prácticamente cuatro de cada diez investigaciones, 38,5%[3].

En San Lorenzo, en tanto, la porción de investigaciones cerradas al 20 de agosto de 2016 es similar a la de La Capital: son 4 sobre 15, el 26,7%[4]. Tanto en General López como en San Javier, por otra parte, de 3 investigaciones ha sido concluida formalmente 1[5]. En San Jerónimo y en San Martín se cerró 1 en cada espacio, y en cada uno de ellos se iniciaron 2 en el año 2014[6].

Por último, hay un conjunto importante de distritos en los que todas las investigaciones que se desarrollaron por homicidios ocurridos en el año 2014 han sido cerradas formalmente: Belgrano[7], Castellanos[8], Constitución[9], General Obligado[10], Iriondo[11], 9 de Julio[12], San Cristóbal[13] y Vera[14].

2 38 casos: 19 por juicio abreviado, 2 por juicios orales -una condena y una absolución- y 17 por archivos fiscales (todos por derivación a la Justicia de Menores).

3 Se trata de 85 casos. 35 de ellos fueron cerrados por procedimientos abreviados, 37 por archivos fiscales (13 por legítima defensa, 6 porque el imputado falleció, 14 por derivación a la Justicia de Menores, 1 por derivación a la Justicia Federal y en 3 no se pudo acceder a los motivos), 1 por archivo jurisdiccional y 12 por juicios orales. Entre estos últimos, 10 terminaron con sentencias condenatorias y 2 con sentencias absolutorias.

4 1 juicio oral, 2 procedimientos abreviados, 1 archivo fiscal (por fallecimiento del imputado).

5 En General López finalizado por procedimiento abreviado; en San Javier con condena en juicio oral y público.

6 En los 2 casos cerrados por procedimientos abreviados.

7 1 caso, concluido por procedimiento abreviado.

8 6 casos, concluidos por procedimiento abreviado.

9 2 casos, concluidos por condenas en juicios orales y públicos.

10 2 casos, uno concluido por sobreseimiento y el otro por condena en juicio oral y público.

11 1 caso, cerrado por procedimiento abreviado.

12 1 caso cerrado por procedimiento abreviado.

13 3 casos, dos concluidos por procedimientos abreviados y uno por archivo por derivación a la Justicia de Menores.

14 2 casos, ambos concluidos por procedimientos abreviados.

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

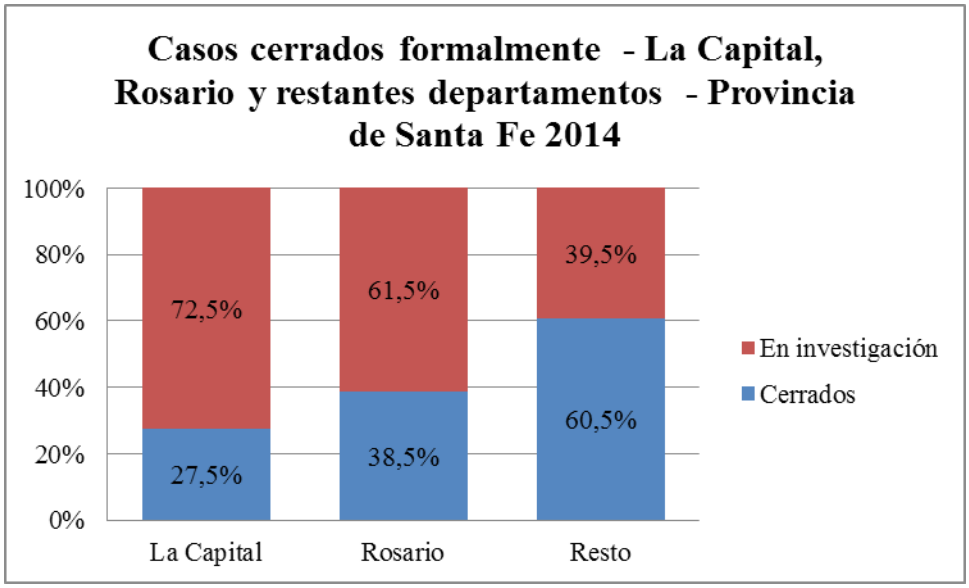
Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Investigaciones concluidas formalmente por departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014.

Departamento	Total de investigaciones	Investigaciones concluidas	Casos en investigación
La Capital	138	38	100
Rosario	221	85	136
Belgrano	1	1	0
Caseros	0	0	0
Castellanos	6	6	0
Constitución	2	2	0
Garay	0	0	0
G. López	3	1	2
G. Obligado	2	2	0
Iriondo	1	1	0
Las Colonias	0	0	0
9 de Julio	1	1	0
San Cristóbal	3	3	0
San Javier	3	1	2
San Jerónimo	2	1	1
San Justo	0	0	0
San Lorenzo	15	4	11
San Martín	2	1	1
Vera	2	2	0
Total	**402**	**149**	**253**

En total, si se excluyen los casos que tuvieron lugar en La Capital y en Rosario, 6 de cada 10 de los homicidios que sucedieron en la provincia en el año 2014 han sido formalmente concluidos. Este porcentaje supera ampliamente al registrado en Rosario y duplica al observado para el departamento La Capital.

Estado de las investigaciones por homicidios. Departamento La Capital, Rosario y resto de los departamentos. Año 2014



No se incluyen estos datos para las investigaciones iniciadas por casos del año 2015 debido a que se considera que el tiempo transcurrido desde el comienzo de las mismas hasta el momento del corte temporal propuesto para este trabajo es insuficiente para llevar adelante una correcta evaluación.